

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 46 / 2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18 de junio de 2020, sanciona con fuerza de Ordenanza N° 946/20, en la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Sra. Evangelina Laura Vigna, a firmar conjuntamente con el Directorio de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda., el convenio para la realización de trabajos de readecuación de línea de salida en media tensión (13,2 Kv) desde la estación transformadora hasta los municipios de Colonia Vignaud y Seeber.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 946/20 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18 de junio de 2020.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 19 de junio de 2020.-


RODRIGO E. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE